

ANEXO NUMERO 1
PERMISO TARRAGONA -F-

Area conservada

Vértice	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 42'	4° 49'
2	40° 43'	4° 49'
3	40° 43'	4° 50'
4	40° 44'	4° 50'
5	40° 44'	4° 51'
6	40° 45'	4° 51'
7	40° 45'	4° 52'
8	40° 44'	4° 52'
9	40° 44'	4° 53'
10	40° 45'	4° 53'
11	40° 45'	4° 55'
12	40° 44'	4° 55'
13	40° 44'	4° 59'
14	40° 45'	4° 59'
15	40° 45'	4° 58'
16	40° 47'	4° 58'
17	40° 47'	5° 00'
18	40° 42'	5° 00'
19	40° 42'	4° 54'
20	40° 43'	4° 54'
21	40° 43'	4° 52'
22	40° 42'	4° 52'

Con una superficie de 7.041,00 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA -F-

Area renunciada número 1

Vértice	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 42'	4° 48'
2	40° 44'	4° 48'
3	40° 44'	4° 49'
4	40° 45'	4° 49'
5	40° 45'	4° 50'
6	40° 46'	4° 50'
7	40° 46'	4° 55'
8	40° 45'	4° 55'
9	40° 45'	4° 53'
10	40° 44'	4° 53'
11	40° 44'	4° 52'
12	40° 45'	4° 52'
13	40° 45'	4° 51'
14	40° 44'	4° 51'
15	40° 44'	4° 50'
16	40° 43'	4° 50'
17	40° 43'	4° 49'
18	40° 42'	4° 49'

Con una superficie de 2.868,38 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA -F-

Area renunciada número 2

Vértice	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 48'	4° 52'
2	40° 48'	5° 00'
3	40° 47'	5° 00'
4	40° 47'	4° 58'
5	40° 45'	4° 58'
6	40° 45'	4° 59'
7	40° 44'	4° 59'
8	40° 44'	4° 55'
9	40° 45'	4° 55'
10	40° 45'	4° 57'
11	40° 47'	4° 57'
12	40° 47'	4° 52'

Con una superficie de 3.650,64 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA -F-

Area renunciada número 3

Vértice	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 42'	4° 52'
2	40° 43'	4° 52'
3	40° 43'	4° 54'
4	40° 42'	4° 54'

Con una superficie de 521,52 hectáreas.

16495 *ORDEN de 9 de abril de 1979 por la que «Amoco España Exploration Company, Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleos, S. A.», y «Medosa Holding, S. A.», solicitan renuncia parcial del área restante del permiso de investigación de hidrocarburos «Tarragona D».*

Ilmo. Sr.: «Amoco España Exploration Company, Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.», y «Medosa Holding, S. A.», titulares del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Tarragona D», expediente número 639, otorgado por Decreto 2481/1973, de 17 de agosto, cuya superficie original había sido reducida mediante renuncia parcial aprobada por Orden ministerial de 13 de marzo de 1978, presentaron el 2 de noviembre de 1978 nueva solicitud de renuncia parcial del área restante de dicho permiso.

Informada la solicitud favorablemente por la Dirección General de la Energía, cumplidas por sus titulares las obligaciones emanadas de la legislación de hidrocarburos y del Decreto de otorgamiento hasta el momento de la renuncia y recibida conforme la documentación técnica relativa a las labores de investigación llevadas a cabo en el permiso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aceptar a sus titulares la solicitud de renuncia parcial del área restante del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Tarragona D».

Las áreas que renuncian, así como la que se conserva en permiso y sus superficies respectivas, son las que se delimitan por las líneas perimetrales, cuyos vértices son definidos por coordenadas referidas al meridiano de Madrid, que se describen en el anexo número 1

Segundo.—Declarar extinguidas las partes del permiso cuya renuncia se acepta y sus superficies francas y registrables, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 73, 77 y 32 de la Ley de 27 de junio de 1974.

Tercero.—Devolver la parte que corresponda de la garantía a que se refiere el artículo 23 de la citada Ley, por aplicación de lo dispuesto a estos efectos en el artículo 73 de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

ANEXO NUMERO 1

PERMISO TARRAGONA -D-

Area conservada

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 57'	5° 04'
2	40° 59'	5° 04'
3	40° 59'	5° 05'
4	41° 00'	5° 05'
5	41° 00'	5° 06'
6	40° 58'	5° 06'
7	40° 58'	5° 12'
8	41° 00'	5° 12'
9	41° 00'	5° 15'
10	40° 59'	5° 15'
11	40° 59'	5° 13'
12	40° 58'	5° 13'
13	40° 58'	5° 17'
14	40° 57'	5° 17'
15	40° 57'	5° 18'
16	40° 55'	5° 18'
17	40° 55'	5° 16'

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
18	40° 57'	5° 16'
19	40° 57'	5° 13'
20	40° 55'	5° 13'
21	40° 55'	5° 05'
22	40° 57'	5° 05'

Con una superficie de 7.301 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 1

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 58'	5° 00'
2	40° 58'	5° 02'
3	40° 57'	5° 02'
4	40° 57'	5° 03'
5	40° 56'	5° 03'
6	40° 58'	5° 04'
7	40° 57'	5° 04'
8	40° 57'	5° 05'
9	40° 55'	5° 05'
10	40° 55'	5° 00'

Con una superficie de 2.838,36 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 2

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	41° 01'	5° 06'
2	41° 01'	5° 09'
3	41° 00'	5° 09'
4	41° 00'	5° 07'
5	40° 57'	5° 07'
6	40° 57'	5° 06'

Con una superficie de 1.547,90 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 3

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	41° 00'	5° 11'
2	41° 00'	5° 12'
3	40° 58'	5° 12'
4	40° 56'	5° 11'

Con una superficie de 1.043,04 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 4

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 59'	5° 13'
2	40° 59'	5° 15'
3	40° 58'	5° 15'
4	40° 58'	5° 13'

Con una superficie de 521,52 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 5

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	41° 01'	5° 14'
2	41° 01'	5° 16'
3	40° 59'	5° 16'
4	40° 59'	5° 15'
5	41° 00'	5° 15'
6	41° 00'	5° 14'

Con una superficie de 774,28 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 6

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 56'	5° 15'
2	40° 56'	5° 16'
3	40° 55'	5° 16'
4	40° 55'	5° 15'

Con una superficie de 260,76 hectáreas.

PERMISO TARRAGONA «D»

Area renunciada número 7

Vértices	Latitud Norte	Longitud Este (Madrid)
1	40° 57'	5° 18'
2	40° 57'	5° 18'
3	40° 55'	5° 19'
4	40° 55'	5° 19'

Con una superficie de 521,52 hectáreas.

16496 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.494, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, 20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta a 16 KV. y C. T. de 250 KV. y relación 15.000/400/230-133 V., en calle Victoria de Moral de Cva. (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez Pastor.—3.954-C.

16497 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en San Lorenzo de la Parrilla, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el